UOC Nº 1978 /2022

Asunción, 13 de octubre de 2022

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada respecto al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONMUTACIÓN, SEGURIDAD DE RED DE DATOS Y SOFTWARE DE REPORTES - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." I.D. N° 416.434;** a fin de dar respuesta al análisis del Pliego de Bases y Condiciones; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

ASPECTO OBSERVADO

1. **Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: ISO

Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario: Se observa que solicitan "Los equipos ofertados deberán contar con Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos)."

RESPUESTA:
Cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros).
Esta norma internacional se basa en los principios de la gestión de la calidad que son: enfoque al cliente, liderazgo, compromiso de las personas, enfoque a procesos, mejora, toma de decisiones basada en la evidencia, gestión de las relaciones.

Estos principios, benefician e impactan en los clientes de diferentes maneras, ya que genera confianza, aumenta la credibilidad e imagen de la empresa, garantiza la permanencia de la misma en los mercados a largo plazo y ayuda a la toma de mejores decisiones que satisfagan las necesidades de los clientes.

Así también promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implanta y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, basado a su vez en el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Comprobar, Actuar) y por último se podría decir que reconoce en el personal la esencia de la organización, promueve su formación, participación y liderazgo en todos los niveles, lo que genera que dicha empresa cuente con un staff de personas (entré técnicos y administrativos) estable, de baja rotación y que permite establecer una relación directa, simple y rápida con el cliente, ya que no es necesario interactuar con diferentes empleados, ante la necesidad.

Por tanto, se podría resumir que el objetivo de solicitar la certificación ISO 9001:2015 o similar, es que la empresa que fabrica el hardware y software cuente con una norma que lo oriente en su sistema operacional y de gestión, a:

- Aplicar buenas prácticas reconocidas internacionalmente
- Mejorar la calidad del producto y servicio
- Aumentar la satisfacción y experiencia del cliente
- Procesos comerciales optimizados y costos más bajos
- Mejora continua y general de la empresa proveedora

OSCAR E. SAMBRANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y;
Esta certificación es importante para la ejecución del contrato, dado que uno de los preceptos de la norma, es mejorar el trato con el cliente y minimizar los tiempos de respuestas a necesidades y reclamos, lo que redunda en una baja interrupción del servicio que depende del software o hardware adquirido. Así mismo, aumenta la confianza y garantía de que la inversión destinada a la compra de estos bienes, se encuentre, en cierta manera, respaldada, cuando se contrata una empresa que cuenta con este tipo de certificado de calidad en sus gestiones y procesos. La certificación ISO 9001:2015 es el estándar de sistema de gestión de calidad más reconocido e implementado en el mundo.

***Si** se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.*
Corresponde mencionar que si bien existen otras normas relacionadas como ISO 27001, también se reconoce otro sistema de gestión de la calidad implementado especialmente en Europa, denominado EFQM (European Foundation for Quality Management), por tanto, en el PBC se menciona "ISO 9001:2015 o similar" atendiendo a que se podría aceptar el cumplimiento de estas normas, como así también normas COBIT e ITIL, que si bien cubren un grupo diferente de necesidades, son igual de importantes y necesarias.

Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación
Se adjunta correo electrónico de la Dirección General de los Registros Públicos

2. **Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere más años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia

Descripción: Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.

Comentario: Se observa que solicitan 5 años de antigüedad y 3 años de experiencia.

RESPUESTA: Respecto a lo observado se informa que la <u>antigüedad</u> se refiere a la cantidad de años que la empresa se encuentra en el mercado de las telecomunicaciones.
Asimismo, la <u>experiencia</u> se refiere a las soluciones provistas y demostradas con contratos y facturas de los años 2019, 2020 y 2021.

3. **Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

Sección: Datos del SICP

Situación: Código de catálogo

Descripción: Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Comentario: Se consulta a la convocante la razón por la cual los ítems 3 y 4 poseen el mismo código catalogo siendo que el ítem 3 es "EQUIPOS DE CONMUTACIÓN (SWITCH)" y el 4 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN". Cada bien/servicio debe poseer su propio código catalogo atendiendo la naturaleza.

RESPUESTA: Ajustado conforme a lo observado.

4. **Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

Sección: Documentos del SICP

Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente.

Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.

RESPUESTA: Al respecto indicamos que se remitió la Resolución S2 N° 298/22 donde se encuentra mencionada la justificación correspondiente y la misma está firmada por los Ministros de la Corte Suprema de Justicia quienes se constituyen como la Máxima Autoridad de la Institución.

OSCAR E. SAMAERTA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Especificaciones Técnicas

Situación: El plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal

Descripción: Se verifica en el sistema de Información de Contrataciones Públicas que el presente llamado debe ejecutarse íntegramente durante el presente ejercicio fiscal (no se trata de un procedimiento plurianual). Sin embargo, el plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal. Se solicita realizar el ajuste correspondiente para subsanar tal inconsistencia

Comentario: El oferente adjudicado deberá entregar los bienes (Actualización Tecnológica para la Central Telefónica) dentro de los 90 (noventa) días hábiles posteriores de la firma del contrato.

RESPUESTA: Al respecto, se aclara que lo observado corresponde a un plazo máximo, sin embargo, se entiende que el contrato se extiende hasta diciembre

- **ASÍ MISMO SOLICITAMOS LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERANDO QUE EL PLAZO PARA REPARAR LLAMADOS ESTABLECIDOS POR LA CIRCULAR DNCP N° 14/22 VENCE EL DÍA DE HOY 13 DE OCTUBRE, O EN SU DEFECTO SOLICITAMOS LA PUBLICACIÓN DEL MISMO CON OBSERVACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

OSCAR E. SAMAORAT
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

Gmail

DIEGO REYES <diego.licitaciones.pj@gmail.com>

PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P.

Hugo Humberto Jose Rodriguez Sosa <hh_rodriguez@pj.gov.py> 13 de octubre de 2022, 12:07
Para: DIEGO REYES <diego.licitaciones.pj@gmail.com>, Departamento Administrativo de la DGRP <administraciondgrp@pj.gov.py>
CC: "OSCAR E. SANABRIA P." <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>, Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>

RECTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Se solicita: Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada.

RESPUESTA

Las posibles Empresas, sin limitar a todas a aquellas que puedan presentarse, que podrán cotizar y adquirir el producto con la certificación indicada, son las siguientes:

1. TEISA
2. GLOBAL SERVICIOS PROFESIONALES
3. INELEQ

Las cuales son empresas que tenemos conocimiento y fueron las que realizaron una cotización.

Sin otro particular, atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Lic. Hugo Rodríguez S. | Jefe de División Coordinación Administrativa - DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56144
www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Hugo Humberto Jose Rodriguez Sosa
Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 12:05:01
Para: DIEGO REYES; Departamento Administrativo de la DGRP
Cc: OSCAR E. SANABRIA P.; Fatima Insfran
Asunto: Re: PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P.

RECTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Se solicita: Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada.

RESPUESTA

Las posibles Empresas, sin limitar a todas a aquellas que puedan presentarse, que podrán cotizar y adquirir el producto con la certificación indicada, son las siguientes:

1. TEISA
2. GLOBAL SERVICIOS PROFESIONALES
3. INELEQ

Las cuales son empresas que tenemos conocimiento y fueron las que realizaron una cotización.

Sin otro particular, atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Lic. Hugo Rodríguez S. | Jefe de División Coordinación Administrativa - DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56144
www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: DIEGO REYES <diego.licitaciones.pj@gmail.com>
Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 12:26:40
Para: Departamento Administrativo de la DGRP; Hugo Humberto Jose Rodriguez Sosa
Cc: OSCAR E. SANABRIA P.; Fatima Insfran
Asunto: PAC N° 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P.

[Texto citado oculto]